S

egún [ANIF](http://anif.co/sites/default/files/1469.pdf) “*Un importante logro de la Administración Santos I-II fue la reducción de los índices de pobreza e indigencia en Colombia durante 2010-2017, reduciéndolos del 37% al 27% de la población (medida como “pobreza monetaria”), ver Informe Semanal No. 1420 de julio de 2018*. (…)”. “(…) *Más aún, durante 2017-2018 se vio un estancamiento en ese índice de pobreza monetaria al regresar a niveles del 27%, a pesar de que la inflación de alimentos fue particularmente baja y el PIB-real mostró una leve mejoría. No obstante, el marcado deterioro del desempleo jugó en contra durante 2017-2018, al elevarse de cifras promedio del 8.9% en 2015 hacia el 9.7% en 2018*. (…)” “(…) *Como veremos, los correctivos en materia de inequidad han sido de mucho menor calado, pues el Gini tan solo se redujo de 0.56 a 0.51 durante 2010-2017 y volvió a escalar hacia 0.52 en 2018. Esto tiene que ver con el bajo progreso que se ha hecho en reducir los regresivos subsidios pensionales del régimen público (fácilmente equivalentes al 2% del PIB del 5% del PIB que se gasta anualmente). También ha incidido que se mantengan bajas asignaciones presupuestales a programas como Familias en Acción (0.3% del PIB) o Colombia Mayor (0.2% del PIB). Además, se tiene baja penetración en la tributación progresiva de los hogares (Leyes 1609 de 2012 y 1819 de 2016), cuyo recaudo tan solo se ha elevado del 1% del PIB al 1.2% del PIB durante 2010-2018.* (…)”.

Para nosotros la pobreza sigue siendo uno de los grandes problemas de la sociedad colombiana. Por ello todos deberíamos estar trabajando para enfrentarla. Es probable que la acción más acertada sea la creación de empleo. Las decisiones legislativas de los últimos años, desde el cambio del horario “nocturno”, han enriquecido a los empresarios porque en nuestra economía estos atesoran las mayores utilidades sin hacerlas llegar a los demás.

Estamos convencidos que los contadores tienen mucho que decir en materia de la informalidad. Si esta fuera el objeto de investigación de las diversas comunidades académicas, estaríamos frente a múltiples estrategias para realizar. Lamentablemente las investigaciones tratan de cuestiones abstractas o del desarrollo de los mercados capitalistas.

La informalidad es desconocida. Se sospecha que en ella se refugian muchos delincuentes. Insistimos que el Gobierno debería utilizar las facultades contempladas en las leyes [190 de 2005](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1995-ley-190.doc) y [1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314%28do%29.pdf) para obligar a todas las personas naturales a llevar contabilidad. En su momento, junto con ISAR, planteamos que para muchos sería indicada una contabilidad sobre la base de efectivo, pues ella corresponde a su realidad económica.

En cuanto al pago de impuestos, ya es importante la cantidad que se asume indirectamente, por estar incluida o adicionada al precio de las cosas. Gran parte de nuestra población requiere precios más bajos para poder acceder a ciertos productos básicos. Es hora de preguntarse si los diferentes umbrales son los que el país necesita para evolucionar. Las ventas de gran volumen facilitan los precios bajos.

*Hernando Bermúdez Gómez*